

de 1957, la oportuna propuesta de nombramiento de los Maestros y Maestras nacionales con destino a las Escuelas que se crean en virtud de la presente.

El Consejo Escolar Primario para ejercer el derecho de propuesta deberá suscribir compromiso concreto sobre el apartado segundo de la presente, remitiéndolo a la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Ló digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

• • •

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Madrid por la que se anuncian subastas para la venta de automóviles, maquinaria de obras y material diverso.

Se celebrarán en esta Maestranza los días 3, 7, 10, 14, 17, 21, 24 y 28 de febrero próximo, a las diez horas, y comprenden: automóviles, maquinaria de obras y material diverso.

Los automóviles podrán ser examinados en el Parque Central de Automóviles de este Ejército en Getafe; la maquinaria de obras, en las Obras del Aeropuerto de Barajas, y el resto del material en esta Delegación, en días laborables, de las ocho a las catorce horas.

Detalles en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire, Parque Central de Automovilismo, y en esta Delegación.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 14 de enero de 1961.—El Capitán Secretario, Eduardo Bryant Alba.—356.

• • •

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se abre primera convocatoria del cupo global número 5 (productos químicos auxiliares para la industria textil, del papel, del cuero y del caucho).

En uso de la facultad atribuida por el apartado cuarto de la Orden de 5 de agosto de 1959, esta Dirección General ha resuelto abrir, en primera convocatoria, el Cupo global número 5 (productos químicos auxiliares para la industria textil, del papel, del cuero y del caucho).

Las condiciones de la convocatoria son:

- 1.ª El cupo se abre por cantidad no inferior a \$ 1.500.000 (un millón quinientos mil dólares).
- 2.ª Las peticiones se formularán por los interesados en los impresos reglamentarios titulados «Solicitud de importación para mercancías globalizadas», que se facilitarán en el Registro General de este Ministerio y en los de sus Delegaciones Regionales.
- 3.ª Las solicitudes de importación habrán de recibirse en los citados Registros hasta el día 7 de marzo de 1961 inclusive.
- 4.ª A la solicitud se acompañará declaración de su titular en que se haga constar:

- a) Concepto en virtud del cual se solicita la importación (usuario directo, comerciante o representante).
- b) Capital de la empresa o negocio.
- c) Número de obreros y empleados.
- d) Impuestos satisfechos a la Hacienda en el último ejercicio económico, especificando separadamente lo satisfecho por «licencia fiscal» (antes «contribución industrial») e «impuesto por beneficios: cuota industrial» (cifra que se le ha asignado en la evaluación global, en su caso).
- e) En el caso de concurrir en el concepto de usuario directo, se especificarán las necesidades anuales de consumo,

señalando la cantidad y el valor de cada uno de los productos demandados y el uso concreto a que van destinados.

f) Adjudicaciones anteriores con cargo al cupo global y estado de realización de las operaciones.

La correspondiente Sección de Importación reclamará, cuando lo estime necesario, los documentos acreditativos de cualquiera de los particulares contenidos en la declaración.

Madrid, 23 de enero de 1961.—El Director general, Enrique Sendagorta.

• • •

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 24 de enero de 1961

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Franco franceses	12,12	12,18
Franco belgas	118,45	119,05
Franco suizos	13,69	13,75
Dólares U. S. A.	59,85	60,15
Dólares Canadá	60,05	60,40
Deutsche Mark	14,24	14,32
Florines holandeses	15,75	15,83
Libras esterlinas	167,58	168,42
Liras italianas	9,60	9,65
Schillings austriacos	2,29	2,31
Córonas danesas	8,66	8,70
Coronas noruegas	8,38	8,42
Coronas suecas	11,57	11,63
Marcos finlandeses	18,70	18,80

• • •

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 31 de diciembre de 1960 por la que se vincula la casa barata número 18 de la Cooperativa de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugaleta, de Bilbao, a don José Luis Izarzugaza del Río.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don José Luis Izarzugaza del Río, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 18 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugaleta, de Bilbao;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don José Luis Izarzugaza del Río la casa barata y su terreno número 18 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugaleta, de Bilbao, que es la finca número 6.274 del Registro de la Propiedad de Occidente de Bilbao, folio 184, inscripción tercera, tomo 324, libro 229, de Bilbao.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

• • •

ORDEN de 31 de diciembre de 1960 por la que se vincula la casa barata número 20 de la Cooperativa de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugaleta, de Bilbao, a doña Patricia Guinea Zárate.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Patricia Guinea Zárate en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietaria de la casa barata número 20 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugaleta, de Bilbao.

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Patricia Guinea Zárate la casa barata y su terreno, número 20,

del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, que es la finca número 6.276 del Registro de la Propiedad de Occidente, de Bilbao, folio 190, inscripción tercera, tomo 324, libro 229, de Bilbao.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de diciembre de 1960.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

• • •

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cien viviendas tipo social y urbanización en Aguilar de la Frontera (Córdoba).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cien viviendas tipo social y urbanización en Aguilar de la Frontera (Córdoba), acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 3 de abril de 1956, según proyecto redactado por el Arquitecto don Victor Escribano Ucelay, y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cinco millones noventa y seis mil doscientas dos (5.960.202) pesetas y veinticinco (25) céntimos, y la fianza provisional, a ochenta y nueve mil seiscientos dos (89.602) pesetas y cinco (5) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas, estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de enero de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—244.

• • •

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de transformación de camino vecinal en carretera provincial de Torrijos a la carretera de Ocaña al Puente de la Pedrera (trozo primero).

Por acuerdo de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión del 29 de diciembre último, se sacan a subasta las obras de transformación de camino vecinal en carretera provincial de Torrijos a la carretera de Ocaña al Puente de la Pedrera (trozo primero), con un presupuesto total de 6.066.237,83 pesetas, correspondiendo a la anualidad de 1961 pesetas 3.091.901,54, y de 1962 de 2.974.336,29 pesetas; y el de Gálvez a Menasalbas, con un presupuesto total de 4.332.791,48 pesetas, correspondiendo, igualmente, a la anualidad de 1961, pesetas 2.110.889,48, y de 1962 de 2.221.902 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas de este último día, admitiéndose éstas en el Negociado de Fomento de esta Secretaría, en horas hábiles de oficina, en sobre cerrado y reintegradas con un póliza del Estado de seis pesetas y un timbre provincial de igual cuantía, y en sobre abierto el resguardo que acredite haber constituido en la Depositaria de Fondos Provinciales la fianza provisional de 121.324,75 pesetas, y de 86.655,82 pesetas, respectivamente; declaración jurada en la que afirmen bajo su responsabilidad no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación, y carnet de empresa con responsabilidad, o, en su defecto, certificación del Sindicato en la que acredite tenerlo solicitado y no haberse expedido dicho documento hasta la fecha.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

La apertura de proposiciones se verificará a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Se advierte a los contratistas la conveniencia de revisar las cláusulas adicionales del pliego de condiciones técnicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas con arreglo a los cuales se sacan a subasta las obras de transformación de camino vecinal en carretera provincial de, se comprometo a tomar a su cargo las mismas con entera sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de pesetas (se expresará en letra).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que sean empleados serán con arreglo a las condiciones vigentes dictadas por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Toledo, 10 de enero de 1961.—El Secretario, Salvador Juárez Capilla.—Visto bueno, el Presidente, Tomás Rodríguez Bolonio, 195.

• • •

RESOLUCION del Ayuntamiento, de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimento asfáltico y renovación de aceras en la Explanada de España.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 19 y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: pavimento asfáltico y renovación de aceras en la Explanada de España.

Tipo: 708.429,23 pesetas.

Duración del contrato, ejecución y pago: desde la adjudicación hasta la devolución de fianza; las obras se ejecutarán en plazo de sesenta días; se pagarán por certificaciones aprobadas por la Comisión Permanente.

Oficina donde está el proyecto y pliegos: Negociado de Subastas, en días hábiles, de diez a trece horas.

Garantía provisional: 14.168,58 pesetas.

Garantía definitiva: el 4 por 100 del remate.

Se constituirán en metálico, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados, en la Caja General de Depósitos o sucursales, pero la definitiva se situará dentro de esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: en el Negociado de Subastas, en días hábiles, de diez a trece, hasta el día laborable anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: en la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan diez hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder, que, bastantada en forma, acompaña), declara: que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la adjudicación de las obras de pavimento y aceras